

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**47****PARACUELLOS DE JARAMA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por resoluciones de la Concejalía de Recursos Humanos, en virtud de la competencia atribuida en las bases de la convocatoria para la creación de bolsas de empleo, con carácter temporal, por Concurso de Méritos, destinadas a la cobertura de vacantes para distintos puestos del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, ha acordado:

- Aprobar listado definitivo de admitidos y excluidos de los siguientes procesos:
  - Técnico de Administración General, con resolución número 75, de 16 de enero de 2024.
  - Encargado/a de obras y servicios, con resolución número 79, de 16 de enero de 2024.
  - Técnico de Medio Ambiente, con resolución número 78, de 16 de enero de 2024.
  - Maestro/a Educación Infantil, con resolución número 74, de 16 de enero de 2024.
  - Técnico Auxiliar de Biblioteca, con resolución número 77, de 16 de enero de 2024.
- Aprobar listado provisional de admitidos y excluidos, disponiendo los interesados de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar la documentación o las alegaciones pertinentes, conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través del registro de entrada del Ayuntamiento, registro electrónico u otros registros electrónicos de las demás Administraciones Públicas, de los siguientes procesos :
  - Educador/a Infantil, con resolución número 76, de 16 de enero de 2024.
  - Administrativo/a, con resolución número 109, de 22 de enero de 2024.

El texto íntegro de todas las resoluciones se encuentra publicado en la página web y el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Paracuello de Jarama, a 31 de enero de 2024.—El alcalde-presidente, Jesús Muñoz Muñoz.

(02/1.688/24)





### CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

**RESOLUCION.-** De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y demás concordantes, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía Presidencia de 21 de junio de 2023 (BOCM 159 de 06.07.2023),

Y CONSIDERANDO que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de julio de 2023 se aprobó las bases específicas y normativa reguladora para la creación de bolsas de empleo, con carácter temporal, por Concurso de Méritos, destinadas a la cobertura de vacantes para el puesto de Administrativo/a en el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, convocada mediante anuncio (BOCM 182 de 02.08.2023), RESUELVO

- Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso de creación de bolsa de empleo, con carácter temporal, por concurso de méritos, para el puesto de Administrativo/a.

### LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

ABASCAL GIL ALICIA	XXX0943XX
ALCANTARILLA HERNANDEZ ANA BELEN	XXX1966XX
ALONSO GOMEZ MARIA DEL CARMEN	XXX2048XX
ALONSO LOBO SARA	XXX6873XX
ARTOLA ROVIRA MARIA JOSE	XXX7661XX
BAGGETTO VIDAL BARBARA	XXX8275XX
BARTOLOME DE CASTRO SERGIO	XXX8526XX
BRAVO-BURGUILLOS CALZADO EVA	XXX6735XX
BULLIDO LAZARO MARIA ELENA	XXX0237XX
CALDERARO CASTEL BEATRIZ	XXX6217XX
CAMPAYO SORIANO EVA	XXX1934XX
CARPIO LOZANO MARIA JOSE	XXX2452XX
CASAS MOLINA DANIEL	XXX0406XX
CASTILLO DELGADO ELISA	XXX4454XX
CATALINA MERCHAN MARAI MERCEDES	XXX6610XX
CILLAN CASELLES PATRICIA	XXX8643XX
CONTRERAS SANCHEZ SONIA	XXX3338XX
CONTRERAS TOLEDO EVA	XXX6941XX
CRUZ MARTIN MARIA ISABEL	XXX0371XX
DE ARCOS LOZANO FATIMA	XXX7925XX
DE BENITO CALLE FRANCISCO	XXX4185XX
DE LA TORRE SANZ VIRGINIA OLGA	XXX2247XX
DELABAT FERNANDEZ FRANCISCO DE PAULA	XXX0756XX



DELMO MASERO MARIA ELENA	XXX9464XX
DIAZ FERRERO ANA ADELA	XXX0290XX
DOLADO SILVA EVA MARIA	XXX7739XX
ELIAS MARTIN JOSE EMILIO	XXX5531XX
ESTEBAN PIZARRO MARGARITA	XXX8247XX
FERNANDEZ RAMIREZ VICTOR MANUEL	XXX6075XX
FERNANDEZ PONTES PILAR	XXX3516XX
FIDALO GONZALEZ PAULA	XXX4672XX
FRESNEDA ESCALERA MARIA	XXX9460XX
FRUTOS GONZALEZ NEREA	XXX1480XX
FUENTES SIRVENT YOLANDA	XXX6630XX
GALVAN BOL MARIA CRISTINA	XXX7781XX
GARCIA FIGUERO MARIA CARMEN	XXX5839XX
GARCIA MUÑOZ MARIA JOSE	XXX1738XX
GARCIA PERAN IRENE	XXX3126XX
GARRIDO ORTEGA MARIA ANGELES	XXX1600XX
GIL ARANDA JESUS FELIPE	XXX2403XX
GINES ARESTE VICTOR	XXX9362XX
GOMEZ RIVAS MARIA DE LA PAZ	XXX4092XX
GONZALEZ ALFONSO LEONOR	XXX2578XX
GONZALEZ CUESTA ALMUDENA	XXX8349XX
GONZALEZ GARCIA MARCOS RODRIGO	XXX7418XX
GONZALEZ NAVAS EVA MARIA	XXX7316XX
GRANDE RIVERO MONICA	XXX5931XX
HERNANDEZ JIMENEZ CRISTINA MARIA	XXX3787XX
JIMENEZ BELLO SARA	XXX7962XX
LEGIDO DE LA VEGA MARIA VICTORIA	XXX8213XX
LOPEZ BLANCO LOURDES	XXX1914XX
LOPEZ CRUZ ANA ISABEL	XXX5004XX
LOPEZ CRUZ RUBEN	XXX5005XX
LOPEZ JIMENEZ ANTONIA	XXX8441XX
LOPEZ LOPEZ PATRICIA	XXX4641XX
LOPEZ NOVILLO PEDRO JOSE	XXX3124XX
LOPEZ SERRANO RAQUEL	XXX3035XX
MARTINEZ CRESPO TANIA	XXX3353XX
MARTINEZ GAZQUE RICARDO	XXX3121XX
MARTINEZ VADILLO ALICIA	XXX8985XX
MARTINEZ VADILLO PEDRO	XXX8730XX
MOHAMED ACEVEDO MARIA YAMINA	XXX8370XX
MOLINA MARTINEZ MARIA MERCEDES	XXX9910XX
MOLINERA LAMAS MARIA LUISA	XXX2441XX
MORGADO GARCIA MARIA INMACULADA	XXX1085XX



MUÑOZ COLLADO DOLORES	XXX5572XX
NAVACERRADA PASCUAL ROCIO	XXX9495XX
PALACIOS CAMARA MERCEDES	XXX3993XX
PEREZ COSSIO CABRERA ESTHER	XXX4450XX
PEREZ SANCHEZ NATALIA	XXX3111XX
PERRALEJO ALONSO VIRGINIA	XXX0973XX
POGGIO GARCIA CRISTINA	XXX0656XX
PRIETO GABRIEL LAURA	XXX2089XX
PRIETO OLIVARES MARIA AMPARO	XXX9285XX
RAMOS SANCHO MARIA JESUS	XXX2273XX
REDONDO TELLEZ MARIA	XXX7279XX
REYES RODRIGUEZ LAURA	XXX8716XX
RIVERA DELGADO SUSANA	XXX4721XX
ROBLES BRIOSO MARTA	XXX4141XX
ROMERA GONZALEZ ELENA	XXX9686XX
RONCERO MARIN EVA	XXX7023XX
SALAS DIAZ NATALIA	XXX5192XX
SANCHEZ GOMEZ MARIA DEL CARMEN	XXX8573XX
SEGURA RODRIGUEZ MARTA	XXX0920XX
SERRANO SANCHEZ NATALIA ESTHER	XXX7772XX
TEJERO ORTEGA FERNANDO	XXX1154XX
TEJON PEREZ DIANA	XXX0217XX
TERAN GALLEGO FRANCISCO JAVIER	XXX4670XX
TOBAR CHOCOMELI RAQUEL	XXX4735XX
URDA MARQUES BELEN PILAR	XXX1045XX

**LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS**

ALBARES ARCEDIANO GUSTAVO ADOLFO	XXX1041XX	D
CASTRO VALENZUELA MARIA TERESA	XXX2396XX	D
DE TENA MONTESINOS DAVID	XXX2782XX	A
ESQUIVIAS LOPEZ-POLIN MARIA LUISA	XXX0290XX	B
GARCIA MANSO MONICA	XXX7326XX	F
GOMEZ JULIA VICTORIA CAROLINA	XXX0622XX	D
GOMEZ-LIMON SALGADO MARIA ESTRELLA	XXX7564XX	D
GONZALEZ CABALLERO MERCEDES	XXX3645XX	D
GONZALEZ CORREA ALEJANDRA MARIA	XXX9284XX	D
IRIARTE NAVACERRADA AINARA	XXX5387XX	D
LLANES DE LUZ CARLOS	XXX1828XX	D
MARTIN MARTIN YOLANDA	XXX2638XX	D
MARTINEZ QUERO RUTH	XXX8360XX	D



MIRANDA ORTEGA EVA MARIA	XXX5404XX	E
MORENO ZAMORA MARIA DE LA LUZ	XXX2237XX	A-C-D-E-G
PERAGON GARCIA MARIA CECILIA	XXX3116XX	D
PEREZ RAJADO ALICIA	XXX9232XX	D-G
RODRIGUEZ SEOANE MARIA LUISA	XXX6319XX	C-D-F
RUMI MAESO MARIA PILAR	XXX4151XX	E
SANCHEZ MARTINEZ ANA MARIA	XXX8634XX	C

#### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- A: No presenta documentación acreditativa pago de tasa / presenta tasa para otro proceso selectivo
- B: Instancia fuera de plazo
- C: Falta copia DNI
- D: No presenta titulación exigida / No presenta Título o certificado justificativo del Título académico
- E: No presenta modelo de autobaremación rellenado y completado
- F: No presenta instancia normalizada de solicitud de admisión / no presenta instancia en modelo oficial Ayto Paracuellos de Jarama
- G: No presenta declaración responsable rellenada y completada

#### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ALEGACIONES PARA LOS EXCLUÍDOS PROVISIONALES

Conforme a la base séptima del proceso (BOCM 182 de 02.08.2023), y de acuerdo con lo indicado en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un plazo de **10 días hábiles** a efectos de que puedan presentarse contra la misma las reclamaciones que se estimen oportunas, así como subsanar en su caso las faltas observadas, con la advertencia de que si no se hiciere se archivará sin más trámites su solicitud.

Esta resolución se publicará en el Tablón de Anuncios electrónico, página web del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, realizándose somera publicación en el BOCM para conocimiento de los interesados, e inicio del cómputo del plazo y de presentación de la documentación o alegaciones sobre su exclusión a contar desde el día siguiente a su publicación.

Lo manda y firma la Concejala de Recursos Humanos, ante mí la Secretaria, a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma electrónica.

La Concejala de Recursos Humanos

Ante mí, la Secretaria